



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
DIDECO

Parral,  
DECRETO EXENTO N° 5265

26 Oct 2012

VISTOS:

- 1.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de las Licitaciones Pública N° 2595-136-L112 "VESTUARIO INSTITUCIONAL FICHA DE PROTECCION SOCIAL PARRAL".
- 2.- Según lo establecido en el Artículo N° 9 de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado (Mercadopublico) "Se declarará inadmisibles las ofertas cuando esta no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que, los 04 oferentes al proceso, no cumplen con los Documentos Anexos y no presentan las Muestras de Vestuario solicitadas, según lo establecido en las Bases Administrativas de la Licitación Pública N° 2595-136-L112 "VESTUARIO INSTITUCIONAL FICHA DE PROTECCION SOCIAL PARRAL".

DECRETO:

- 1.- DECLÁRESE, Inadmisibles la Licitación Pública N° 2595-136-L112 "VESTUARIO INSTITUCIONAL FICHA DE PROTECCION SOCIAL PARRAL".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
PARRAL



*Juan Carlos Castillo Cerda*  
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
ALCALDE DE PARRAL(S)



*ADP*  
V.B. DIRECTORA DIDEKO(S)

JCCC/ARC/RVO/LBA/laba.-

DISTRIBUCION:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Dideco